

fesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y doña M. Roncesvalles Ibarra Murillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Goenaga Mendizábal, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María Victoria Unamuno Gárate, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Luis María Múgica Urdangarín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU; don Francisco Javier Salaverri Zaratiegui, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y don José Luis Ormaechea Lasaga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

12135 RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores de la Resolución de 12 de marzo de 1993 por la que se declara desierto una plaza de Profesor titular de Universidad convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de 12 de marzo de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1993, por la que se declara desierto una plaza de Profesor titular de Universidad convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

Página 10421, en el segundo párrafo, donde dice: «... de fecha 27 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1993) ...», debe decir: «... de fecha 27 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1992) ...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

12136 RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 22 de diciembre de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 15 de abril de 1993.—El Rector, Julio Fermoso García.

ANEXO

Número de plaza: 655

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Alonso Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Fernando Badosa Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Luis Fernando Saura Martínez, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Nazaret Pérez de Castro, Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Moro Almaraz, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María José Herrero García, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Celestino Angel Cano Tello, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña M. del Carmen Vila Ribas, Profesora titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Don Fidel Borrego Bellido, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Número de plaza: 658

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura»

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Herrero Salgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Luis Navarro García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña María Teresa Monasterio Bernaola, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Julián María de las Cuevas González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira y Virgili.

Vocal Secretario: Don José del Canto Pallarés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar de la Puente Samaniego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Dolores García Lescún, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Marta Sanjuán Alvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Gorka Ormazuri Alkiza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Fernando Eugenio Gómez Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

12137 RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.º, 6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 92/067, 92/068 y 92/069, convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 20 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, «Diario Oficial de Galicia» de 11 de noviembre), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 15 de abril de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política»

Plaza número: 92/067

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Hurtado Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia

Vocal Secretaria: Doña Angeles López Moreno, Catedrática de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Joaquín Jiménez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Antonio García-Santesmases Martín-Tesorero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Luciano Barcia Martín, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Pablo José Badillo O'Farrell, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Luis Muñoz de Baena Simón, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña Margarita Mauri Alvarez, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento»

Plaza número: 92/068

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Santiesteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Seoane Pesqueira, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don José María Domenech Massons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María José Ferraces Otero, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña M. Pauja Lubín Pigouche, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Sanmartín Castellanos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Constantino Arce Fernández, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Luis Jámez Escalada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Angel García Pérez, Profesor titular de Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel González Lorenzo, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Área de conocimiento: «Filología Románica»

Plaza número: 92/069

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Santamarina Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Francisco Fernández Rey, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña Eugenia Popeanga Chelaru, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana María Cano González, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Francisco Noy Ferré, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Constantino García González, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Manuel González González, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Juan Salvador Paredes Núñez, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Carmen Bosch Juan, Profesora titular de la Universidad de Baleares, y doña M. Caridad Martínez González, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

12138 *ORDEN 45/1993, de 30 de abril, por la que se aprueban y se anulan normas militares y se relacionan las normas UNE que dejan de tener carácter de obligado cumplimiento para las Fuerzas Armadas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1.1 del Reglamento de Normalización Militar y 4.24 del Manual de Normalización Militar, aprobados por Orden del Ministerio de Defensa 40/1989, de 26 de abril, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» números 106 y 203, respectivamente), dispongo:

Primeramente.—Se aprueban las normas militares siguientes:

1. *Conjuntas EMA.*—De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.
- NM-C-65 EMA (1.^a R)Certificado médico.
 NM-S-370 EMA (1.^a R)Sulfato de laurilo de sodio.
 NM-D-2660 EMA (1.^a Ed.) ..Descensor.
 NM-C-2661 EMA (1.^a Ed.) ..Cuerda auxiliar de 5 milímetros.
 NM-A-2670 EMA (1.^a Ed.) ..Atalaje de escalada.
 NM-B-2720 EMABrújulas para actividades de montaña.
 NM-T-2721 EMATiempos y temperaturas de incubación en el control de calidad microbiológica en las conservas en las FAS.
 NM-U-2722 EMAUtil multiusos.

La primera revisión a la norma NM-C-65 EMA anula la edición anterior de dicha norma aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 1 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 288).

La primera revisión a la norma NM-S-370 EMA anula la edición anterior de dicha norma aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 25 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 21).

Las primeras enmiendas a las normas NM-D-2660 EMA, NM-C-2661 EMA y NM-A-2670 EMA forman parte de las mismas, aprobadas por Orden del Ministerio de Defensa, de fecha 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 56).

2. *Conjuntas EA.*—De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y en el Ejército del Aire.

NM-CH-2719 EAChaquetón de campaña.

3. *Particulares A.*—De obligado cumplimiento en el Ejército del Aire.

NM-C-2656 A (1.^a R)Color gris aviación de pinturas brillantes para vehículos militares de representación y servicio en el Ejército del Aire.
 NM-E-2723 AEsmalte sintético brillante color gris aviación de secado al aire para vehículos militares de representación y servicio del Ejército del Aire.
 NM-G-2724 AGorra trabajo especialistas.

La primera revisión de la NM-C-2656 A anula la edición anterior de la misma, aprobada por Orden del Ministerio de Defensa, de fecha 11 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 252).

4. *Normas de obligado cumplimiento para la Guardia Civil.*

NM-B-2720 EMABrújulas para actividades de montaña.
 NM-T-2721 EMATiempos y temperaturas de incubación en el control de calidad microbiológica de las conservas en las Fuerzas Armadas.

NM-S-370 EMA (1.^a R)Sulfato de laurilo de sodio.
 NM-C-65 EMA (1.^a R)Certificado médico.

Segundo.—Se anulan las normas militares y el carácter de obligado cumplimiento de las normas UNE siguientes:

1. Normas militares (NM) a anular.

NM-C-2679 ECamisa interior de invierno.

2. Normas UNE.

2.1 Para el Ejército de Tierra y la Armada:

- UNE 5012 53Equivalencia entre las unidades de cantidad de calor y de energía.
 UNE 5013 51Presión. Definiciones. Unidades.
 UNE 5014 52Notación y unidades en la termodinámica y en la termotecnia.
 UNE 15001 64Máquinas-herramienta. Conceptos.
 UNE 15010 1R 60Clasificación de las máquinas-herramienta.
 UNE 15411 52Terminología de las máquinas-herramienta. Tornos de cilindrar y de roscar.
 UNE 15412 64Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Tornos de cilindrar y de roscar.
 UNE 15413 1R 64Tornos de cilindrar y de roscar. Definiciones.
 UNE 15421 64Terminología de las máquinas-herramienta. Tornos revólver.
 UNE 15422 52Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Tornos revólver.

2.2 Para la Armada y el Ejército del Aire.

UNE 51507 57Combustible para motores diésel marinos. Gas-oil.

2.3 Para el Ejército de Tierra.

UNE 51001 66Determinación del peso específico con aerómetro.

2.4 Para la Armada.

- UNE 15511 57Terminología de las máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Taladradoras fijas.
 UNE 15512 57Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Taladradoras fijas.
 UNE 15513 57 (2)Recepción de máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Pruebas prácticas.
 UNE 15513 57 (1)Recepción de máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Verificación geométrica.
 UNE 15521 57Terminología de las máquinas-herramienta. Taladradoras radiales.
 UNE 15611 57Terminología de las máquinas-herramienta. Fresadora horizontal.
 UNE 51031 66Vapores explosivos de «fuel-oil» para quemadores.
 UNE 51073 66Punto de enturbiamiento y cristalización de los líquidos para brújulas.
 UNE 51507 57Combustible para motores diésel marinos. «Gas-oil».
 UNE 51509 57Gasolina para automotores de guerra.
 UNE 51515 57Líquidos de brújulas para aviación.

Madrid, 30 de abril de 1993.

GARCIA VARGAS